

Línea Sarmiento – Subgerencia de Infraestructura

Especificación Técnica

Faro de Posición Universal, de Led, para Zorras y/u otros Vehículos Auxiliares de Vía

1. Objeto:

En la presente “Especificación Técnica”, **Trenes Argentinos Operaciones** (Operadora Ferroviaria S.E.), establece los lineamientos para la provisión de un **Faro de Posición Universal, de Led, para Zorras y/u otros Vehículos Auxiliares de Vía**, requerido por la **Coordinación General de Vía y Obras de Arte**, dependiente de la **Subgerencia de Infraestructura** de la **Línea Sarmiento**.

2. Alcance:

La compra derivada de la presente “Especificación Técnica” consiste en la provisión del artículo detallado en el párrafo precedente, para su instalación y uso en “Zorras y/u otros Vehículos de Vía” de los que dispone varias unidades el área requirente. Dicho repuesto resulta indispensable para la normal visibilidad de dichos vehículos y se requieren para reponer otros elementos de estas características rotos, faltantes y/o que superaron su vida útil y deben ser reemplazados. Asimismo, los mismos resultan necesarios a fin de asegurar la normal *Seguridad Operacional* que deben tener los distintos *Vehículos Auxiliares de Vía* que transitan habitualmente por los **Ramales Once-Moreno, Moreno-Mercedes, Merlo-Lobos y de Larga Distancia** de la **Línea Sarmiento**.

3. Detalle:

La presente “Especificación Técnica” así como sus “ANEXOS y/o restante documentación adjunta, aplica para la provisión del siguiente artículo:

3.1. Cód. Material: 2000004479 (Posición SP: 10)

- 3.1.1. Descripción: Faro de Posición Universal, de Led (Rojo).
- 3.1.2. Cantidad Total: Veinticuatro (24) unidades.
- 3.1.3. Color: Rojo (Modelo 1035 E-R).
- 3.1.4. Detalles y Especificaciones: en “ANEXO I”.

3.2. Cód. Material: 2000004479 (Posición SP: 20)

- 3.2.1. Descripción: Faro de Posición Universal, de Led (Blanco).
- 3.2.2. Cantidad Total: Veinticuatro (24) unidades.
- 3.2.3. Color: Blanco (Modelo 1035 E-C).
- 3.2.4. Detalles y Especificaciones: en “ANEXO I”.

3.3. Cód. Material: 2000004479 (Posición SP: 30)

- 3.3.1. Descripción: Faro de Posición Universal, de Led (Ámbar).
- 3.3.2. Cantidad Total: Doce (12) unidades.
- 3.3.3. Color: Ámbar (Modelo 1035 E-A).
- 3.3.4. Detalles y Especificaciones: en “ANEXO I”.

4. Normas:

La materia prima empleada, los procesos de fabricación y las terminaciones de los productos por proveer deberán ser de óptima calidad y cumplirán con todas las “normas nacionales e/o internacionales” que puedan aplicar a cada tipo de producto, asegurando así su máxima vida útil.

5. Oferta y Cotización:

Línea Sarmiento – Subgerencia de Infraestructura

Con el fin de que desde **Trenes Argentinos Operaciones** se puedan comparar adecuadamente todas las **Ofertas** recibidas, así como las propiedades y características de cada producto ofrecido, el **Oferente**, indefectiblemente, deberá incluir en su cotización, marca/s, modelo/s, característica/s, especificación/nes técnica/s y/u cualquier otro detalle que permita una completa apreciación y comparación del/los tipo/s de artículo/s **Ofertado/s**, así como su/s calidad/es.

Trenes Argentinos Operaciones entenderá que el importe de artículos **Ofertados** corresponde a productos nuevos y sin uso, sin defectos en cuanto a su fabricación, diseño y/o materiales e incluirá todos los gastos directos o indirectos que se puedan generar por traslados, fletes, viáticos, gastos emanados del cumplimiento de obligaciones laborales, previsionales, etc., así como los que puedan derivar de seguros y/o otros. De tal forma, no se reconocerá ningún tipo de gasto adicional, por fuera de los importes cotizados en cada **Oferta**.

El **Oferente** deberá cotizar por la “cantidad total de artículos” requeridos en cada “posición/ítem/renglón” de este llamado. Consecuentemente, serán desestimadas las **Ofertas** con “cotizaciones parciales”, debiendo entenderse este concepto, como aquella cotización presentada por menos “posiciones/ítems/renglones” y/o una menor “cantidad de artículos” respecto de los requeridos en la presente “Especificación Técnica”

Finalmente, se establece que los **Oferentes** deberán cotizar un único valor unitario por cada artículo detallado en las “posiciones/ítems/renglones” que componen el presente llamado, el cual se considerará fijo e inamovible. Asimismo, deberá ser cotizando por separado el valor correspondiente al “Impuesto al Valor Agregado (IVA)”.

6. Variantes:

Queda establecido que “no se aceptarán **Ofertas** con variantes”, respecto de los productos requeridos en la presente “Especificación Técnica”. Por lo tanto, de darse la situación en que un **Oferente** presente su **Oferta** con variantes respecto de lo solicitado, las mismas serán desestimadas.

7. Consultas:

Toda consulta de carácter técnico y/o para verificar condiciones y/o alcances de la compra por realizar, podrán ser formuladas por el **Oferente**, antes de efectivizar su cotización, sin que esto implique la aceptación de **Trenes Argentinos Operaciones** de las condiciones propuestas.

8. Embalaje:

El **Proveedor** será responsable de entregar cada uno de los artículos requeridos en la **Contratación** derivada del presente documento de forma tal en que, durante su preparación, transporte y/o acopio, quede asegurada la preservación del immaculado estado de conservación que debe tener todo elemento nuevo por entregar a **Trenes Argentinos Operaciones**.

Para ello, deberá valerse de los materiales y/o formas de embalaje que mejor se adapten al tipo de producto por entregar. Asimismo, y según corresponda a las cantidades por entregar y/o tipología de los artículos, el embalaje deberá cumplir con todas las características detalladas en el “Punto 9. – Entrega, incisos 9.2. y/o 9.3.” de la presente “Especificación Técnica”.

9. Entrega:

Una vez notificado de la “Orden de Compra”, el **Proveedor**, deberá entregar el/los artículo/s adjudicado/s, en el/los sitio/s de entrega, señalado/s en el “Punto 10. – Dirección”, en un plazo no mayor a los “**treinta (30) días corridos**”. Asimismo, se informa que, para el presente requerimiento **Trenes Argentinos Operaciones** no aceptará entregas parciales.

Línea Sarmiento – Subgerencia de Infraestructura

Finalmente, **Trenes Argentinos Operaciones** establece que todas las entregas deberán ajustarse a los siguientes detalles:

- 9.1. Es de carácter obligatorio que todo *“material/producto por entregar”*, se encuentre identificado individualmente, incluyendo en su embalaje el *“número de orden de compra”* y su correspondiente *“código de material”*, *“número de posición/ítem/renglón en la orden de compra”* y una breve descripción del tipo de *“material/producto”*. Asimismo, y en caso de corresponder, también incorporará su *“número de serie”*, *“número de lote”*, etc.
- 9.2. Cuando los volúmenes de mercadería por entregar así lo justifiquen, los productos tendrán que ser empacados en *“cajas de cartón”*. Las mismas deberán poseer las dimensiones y robustez suficiente como para contener en su interior los artículos correspondientes, asegurando que éstas no se desfonden, ni pierdan su forma y/o dimensiones originales, tanto durante su transporte, como en su almacenamiento. Asimismo, dentro de estas cajas, los productos deberán ser separados por tipo y/o restantes características particulares y, en cada una, solo se podrá incluir un único tipo de artículo. Finalmente, se establece que cada caja deberá ser rotulada con los mismos *“números, códigos y/o descripciones”* detallados previamente, así como con la *“cantidad total contenida”* en la misma.
- 9.3. De corresponder, todo material solicitado deberá ser entregado en *“pallets de madera normalizados”*, de cuatro (4) entradas tipo *“ARLOG”* y con un peso máximo de hasta 1.500 kg, para su manipulación con autoelevador y/o zorra manual. Asimismo, el mismo deberá venir embalado con *“film stretch”* que permita su estibado en altura en condiciones de seguridad, evitando todo posible desprendimiento.
- 9.4. El/los *“Remito/s”* correspondiente/s a cada entrega deberá/n ser entregado/s en original, sin enmiendas ni tachaduras de ningún tipo, indicará/n claramente el *“número de Orden de Compra”*, los *“códigos y/o descripciones”* correspondientes, *“número de posición/ítem/renglón en la OC”* y/o sus *“unidades de medida”*, todo de acuerdo con lo explicitado en la *“Orden de Compra”*. Asimismo, el *“Remito”* deberá tener vigente su *“Código de Autorización de Impresión”* según corresponda a lo otorgado por la **AFIP** al **Proveedor**, (ej. CAI, NFE, etc.). Finalmente, y de existir condiciones especiales de **Contratación**, como ser insumos retornables entregados en comodato, etc., los mismos deberán ser incluidos en el *“Remito”* indicando los *“códigos, descripciones, cantidades y/o números de serie”* que puedan corresponder.
- 9.5. La recepción de materiales será siempre de Lunes a Viernes (hábiles), de 7:30 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs. y con turno previo. Adicionalmente, y sin excepciones de ningún tipo, se exige que los *“turnos de entrega”* sean solicitados con anticipación. Finalmente, si el **Proveedor** tiene conocimiento de que la descarga de su producto requiere de una manipulación y/o equipamiento especial, deberá consultar si **Trenes Argentinos Operaciones** dispone del mismo, sino deberá traerlo al momento de la entrega.
- 9.6. El no cumplimiento de cualquiera de las condiciones antes expuestas podrá ser causal del rechazo de la entrega, quedando bajo exclusiva responsabilidad del **Proveedor**, asumir los costos adicionales que esto pueda ocasionar. Asimismo, esta situación no lo eximirá de cumplir con los *“plazos y/o sitios de entrega”* originalmente establecidos en la documentación contractual.
- 9.7. Adicionalmente, se informa que **Trenes Argentinos Operaciones** verificará todos los artículos y/o elementos entregados y controlará que todo lo recibido cumpla con la presente *“Especificación Técnica y/o su/s Anexo/s”* y, de encontrar elementos que no cumplan con lo requerido o con la calidad establecida, se *“procederá con su rechazo”*, debiendo el **Proveedor** reponerlo, en un **“plazo no mayor a los cinco (5) días corridos”** contados desde el momento de producido el rechazo, en las condiciones y/o calidad oportunamente solicitada. Asimismo, se establece que el **Proveedor** deberá reemplazar todo aquel elemento que evidencie que no es nuevo, que haya tenido uso previo, que presente

Línea Sarmiento – Subgerencia de Infraestructura

fallas/defectos de fabricación y/o que sufra algún deterioro durante su acopio o transporte hasta las instalaciones de **Trenes Argentinos Operaciones**.

10. Dirección:

El **Proveedor**, deberá hacer entrega de los productos correspondientes a la **Compra** derivada de la presente “Especificación Técnica” en el siguiente sitio:

10.1. Línea Sarmiento – Almacén Central Liniers (LS03): Av. Reservistas Argentinos 101, C1408AIC, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A efectos de coordinar las entregas, el correspondiente “contacto de entrega”, será oportunamente proporcionado por **Trenes Argentinos Operaciones**, a quien resulte **Adjudicado**.

11. Garantía:

El **Proveedor** deberá garantizar todo bien provisto, “**como mínimo, por el término de doce (12) meses, contados a partir de su efectiva fecha de entrega**”. Asimismo, se establece que el **Proveedor**, durante ese plazo, se obligará a reparar y/o sustituir las unidades defectuosas y/o las que evidencien fallas de fabricación durante su normal uso.

Finalmente, se establece que el **Proveedor** deberá reemplazar todo aquel elemento que evidencie que “no es nuevo”, que “haya tenido uso previo”, que presente “fallas y/o defectos de fabricación” y/o “que sufra algún deterioro durante su acopio y/o transporte” hasta las instalaciones de **Trenes Argentinos Operaciones**.

Línea Sarmiento – Subgerencia de Infraestructura

ANEXO I

Detalle: Faro de Posición Universal, de Led, para Zorras y/u otros Vehículos Auxiliares de Vía – 2000004479 (Posiciones SP: 10, 20 y 30).

Cantidad Total: Sesenta (60) unidades

- Veinticuatro (24) Un. de Color Rojo – Modelo 1035 E-R (Posición SP: 10).
- Veinticuatro (24) Un. de Color Blanco – Modelo 1035 E-C (Posición SP: 20).
- Doce (12) Un. de Color Ámbar – Modelo 1035 E-A (Posición SP: 30).

Esp. Técnicas:

- **Marca:** BAIML o similar, de igual o superior calidad y características.
- **Modelos:** 1035 E-R, 1035 E-C y 1035 E-A.
- **Cant. de Leds:** Cuatro (4).
- **Alimentación:** 12 / 24 Volt.
- **Ancho:** 105 mm.
- **Alto:** 54 mm.
- **Profundidad:** 26 mm.

Imágenes Ilustrativas:





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: SOFSE-LS - SP: 10012912 - Adquisición de Faro de Posición Universal, de Led, para Zorras y/u otros Vehículos Auxiliares de Vía – Línea Sarmiento - Especificación Técnica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.